MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8
GRUPO DE CONTRATOS

1379429754

Nro. GS- 2024- - REGI8 – RASES - GRUCO– 29.25

Soledad, 11 de noviembre de 2024

Señores
VEEDURÍAS, CONTRALORIAS, PROCURADURÍAS, PERSONERÍAS, ASOCIACIONES CÍVICAS, COMUNITARIAS, DE PROFESIONALES BENÉFICAS O DE UTILIDAD COMÚN A PARTICIPAR EN LAS DIFERENTES CONVOCATORIAS PÚBLICAS REALIZAS POR LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 – ATLANTICO

Asunto: Invitación a Veedurías Ciudadanas y entes de control

LA POLICIA NACIONAL – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°8, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, que al respecto dispone:
Artículo 66º. De la participación comunitaria. Todo contrato que celebren las entidades estatales, estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano. (...) "Las autoridades brindarán especial apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrarán la documentación o información que requieran para el cumplimiento de tales tareas." El Gobierno Nacional y los de las Entidades territoriales establecerán sistemas y mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual orientados a recompensar dichas labores."

Se permite informar la publicación en el portal único de contratación estatal "SECOP II" en la invitación a contratar del **PN RASES8 SA 063 2024** cuyo objeto es "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, EN LOS GRUPOS DE CONSULTA EXTERNA DE ESPECIALIDADES Y SUB ESPECIALIDADES MEDICAS PEDIATRICAS, QUIRURGICAS, APOYO DIAGNOSTICO, COMPLEMENTACION TERAPEUTICA, COMO TAMBIEN CONSULTA DE ONCOLOGIA, PROCEDIMIENTOS AMBULATORIOS ONCOLOGICOS, QUIMIOTERAPIAS Y RADIOTERAPIAS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS PEDIATRICOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOLÍVAR – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No.8 CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS ($ 160.000.000) DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) VIGENCIA 2024 Y CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($150.000,000) VIGENCIA 2025.**
Mediante certificación cupo vigencia futura 2025 autorizado mediante comunicado oficial GS-2024-050515-DISAN, con la aprobación impartida por el ministerio de hacienda y crédito público.

Lo anterior para que si lo tienen a bien ejerzan vigilancia y control ciudadano sobre todas y cada una de las actuaciones que se den dentro de la etapa Precontractual – Contractual y Pos-contractual.

Atentamente,

Teniente Coronel **MANUEL FELIPE LIZARAZO ROJAS**
Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°8

ELABORADO: **PATRULLERO MARY BOHORQUEZ PEREZ**
ANALISTA DE CONTRATOS RASES N08

REVISO: **IJ MIGUEL RODRIGUEZ ANGARITA**
JEFE GRUPO DE CONTRATO RASES8

REVISÓ: **MY JOHANA CECILIA SANCHEZ AYALA**
JEFE LOGÍSTICO Y FINANCIERA RASES8 (E)

REVISA : **CPS MARIA CAROLINA DE LA CRUZ MORON**
ABOGADA DE CONTRATOS RASES8

Av. Circunvalar 45-124 Soledad, Atlántico
disan.rases8-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1379429754